

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 85° Aniversario de la fundación del municipio de Loreto, provincia de Misiones, a conmemorarse el 16 de noviembre de 2024.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El municipio de Loreto, ubicado en el departamento de Candelaria, al sudoeste de la provincia de Misiones, limita al sur con Santa Ana y al norte con San Ignacio, y se emplaza sobre la Ruta Nacional N° 12, a unos 60 kilómetros de Posadas, la capital provincial.

Loreto tiene una rica historia que se remonta a las misiones jesuíticas establecidas por la Compañía de Jesús, cuya labor en la región dejó un legado cultural y espiritual imborrable. La historia de esta comunidad comenzó con la reducción denominada Nuestra Señora de Loreto, fundada en 1610 a orillas del río Paranápanema, en lo que hoy es territorio brasileño. Sin embargo, debido a los constantes ataques de los bandeirantes, la reducción fue trasladada en 1686 a su actual ubicación al sur del arroyo Yabebirí.

El legado histórico y cultural que los jesuitas y los pueblos originarios dejaron en Loreto trascendió los límites provinciales y nacionales, alcanzando reconocimiento internacional. En 1984, la UNESCO declaró las ruinas de las antiguas reducciones de Loreto, junto con San Ignacio Miní, Santa Ana y Santa María la Mayor, como Patrimonio de la Humanidad, destacando su relevancia para la historia universal...

Estas reducciones representan un atractivo invaluable para Misiones, ya que permiten a los visitantes comprender el inmenso legado de los pueblos originarios y los jesuitas. En Loreto, los turistas pueden revivir la experiencia de una comunidad que floreció gracias al intercambio cultural y tecnológico entre los pueblos indígenas y los misioneros jesuitas, promoviendo valores de igualdad y solidaridad que dieron origen a sociedades prósperas y armónicas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL